

ACTA DEL JUEZ DE APELACIÓN

01.- Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **EUROCLUB de categoría BALONCESTO SENIOR 1 DIVISION**, sobre la sanción a su JUGADOR J.G.R. con 4 partidos, 2 partidos (Art.25. A.) MULTIPLICADO POR 2 (Art.25. K.), se ESTIMAN PARCIALMENTE SUS ALEGACIONES reduciendo la sanción en: 2 partidos, 1 partido (Art.25. A.) MULTIPLICADO POR 2 (Art.25. K.).

02.- Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **DEJOTA ASTON de categoría FUTBOL 7 SENIOR 2 DIVISION**, sobre:

- la sanción a su JUGADOR D.G.R. con 20 partidos, 5 partidos (Art.25. C.) + 5 partidos (Art.25. E.) MULTIPLICADO POR 2 (Art.25. K.), impuesta por el Comité de Competición, se DESESTIMAN sus alegaciones.
- la sanción a su JUGADOR J.G.R. con 6 partidos, 3 partidos (Art.25. C.) MULTIPLICADO POR 2 (Art.25. K.), impuesta por el Comité de Competición, se DESTIMAN SUS ALEGACIONES, pero se aprueba cambiar la sanción al jugador M.P.A.

03.- Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **LOS GRILLOS de categoría FUTBOL 7 VETERANOS**, sobre la sanción a su JUGADOR M.G.D. con 2 partidos, 2 partidos (Art.25. A.), se ESTIMAN PARCIALMENTE SUS ALEGACIONES reduciendo la sanción en: 1 partido (Art.25. A.).

EL JUEZ DE APELACION a 26/02/26



